

LAS OFERTAS ACADEMICAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA PERSONAS SORDAS

Academic offers of distance education for deaf people

María Nela Barba Téllez

marianelabarbatellez@uta.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6391-8669>

Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)

Paul Santiago Pullas Tapia

paulspullas@uta.edu.ec

Universidad Técnica de Ambato (Ecuador)

Carmen del Rosario Navas Bonilla

cnavas@unach.edu.ec

Universidad Nacional de Chimborazo (Ecuador)

Juan Carlos Marcillo Coello

jmarcillo@unach.edu.ec

Universidad Nacional de Chimborazo (Ecuador)

Raquel Angela Olmedo Falconi

aolmedo@unach.edu.ec

Universidad Nacional de Chimborazo (Ecuador)

Recibido: 06/11/2018

Revisado: 21/03/2019

Aceptado: 00/00/2019

Resumen

En el Ecuador se vislumbra la necesidad de introducir vías para la nivelación en lengua de señas de las personas sordas, con apoyo de metodologías alternativas centradas en modelos inclusivos, afectivos, y de responsabilidad social. Se emplearon los métodos analíticos-sintéticos, inductivos-deductivos,

histórico-lógicos y dialécticos. Se consultaron las bases de datos: *Google academic*, *AcademicSearch Complete*, *Lilacs* y *Scielo*, usando como palabras claves «Aprendizaje de lengua de señas», en español y en inglés. La búsqueda realizada permitió acceder a la literatura publicada sobre el tema, que incluyó artículos, informes de investigación, monografías y capítulos de libro. Como resultado se obtuvo que las ofertas académicas de educación superior para personas sordas no son pertinentes, considerándose como alternativa el aprendizaje virtual de la lengua de señas para garantizar la continuidad y culminación de estudios de las personas sordas en las universidades, y la necesidad de un modelo de Educación Bilingüe Bicultural para la comunidad sorda en la Educación Superior.

Abstract

In Ecuador, we see the need to introduce channels for the sign language leveling of deaf people with the support of alternative methodologies focused on inclusive, affective and social responsibility models. Analytical-synthetic, inductive-deductive, historical-logical and dialectical mitos were used. The databases were consulted: *Google academic*, *Academic Search Complete*, *Lilacs* and *Scielo*, using as key words "Learning sign language", in Spanish and English. The search made it possible to access published literature on the subject that included articles published in high impact scientific journals, research reports, monographs and book chapters, and surveys were also applied. The result was that the academic offers of higher education for deaf people are not relevant, considering as an alternative the virtual learning of the sign language to guarantee the continuity and culmination of studies of the deaf people in the universities, and the necessity of a Model of Bilingual Bicultural Education for the deaf community in Higher Education that responds to their training demands and where they are recognized as integral parts of a linguistic minority.

Palabras Clave: Oferta académica, personas sordas, aprendizaje virtual, lengua de señas.

Keywords: Academic offer, deaf people, virtual learning, sign lenguaje.

Introducción

Uno de los nuevos pilares de la educación en el presente siglo lo constituye la educación inclusiva, la que se ha asumido como una estrategia central para la inclusión social que, saliendo de lo estrictamente académico y curricular para enfocarse en la constitución misma de lo social, se define como un proceso educativo que busca potenciar y valorar la diversidad (entendiendo y protegiendo las identidades y particularidades de los estudiantes), promover el respeto a ser diferente y facilitar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural (Rodríguez, 2013).

Como se puede apreciar, en la definición de educación inclusiva se reclama el derecho de la persona a ser diferente, y ser aceptado desde la interculturalidad en procesos educativos participativos e inclusivos. En este sentido los aportes de las investigaciones pedagógicas cada día son mayores, sin embargo, la problemática de la inclusión social de la persona con capacidades especiales a la sociedad, es un desafío para docentes, padres de familias, e instituciones educativas y comunitarias. (Rodríguez, Marisol. 2013).

El derecho a la educación está garantizado en el art. 26.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que indica: «Toda persona tiene derecho a la educación». El mismo derecho ha sido reconocido posteriormente por diversos tratados internacionales. Sin embargo, la norma que por excelencia reconoce los derechos de las personas con discapacidad en general, y a la educación de ellas en particular, es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante referida como CDPD). Este instrumento internacional, ratificado por el Ecuador en el 2008, reconoce el derecho a la educación de las personas con discapacidad, con el objetivo de «desarrollar plenamente el potencial humano, el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana» (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art. 26.1).

A través de la ratificación de la convención, el Ecuador está obligado a adoptar las medidas pertinentes para «facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas». Es decir, tanto los niños y las niñas sordos y sordos-ciegos, tienen derecho a que la educación «se imparta en los lenguajes, los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona».

La educación inclusiva en el Ecuador es todavía una tarea pendiente de potencializar en el ámbito educativo, al ser las ofertas de formación académica insuficientes respecto a las demandas formativas de la población vulnerable; sin embargo, dentro de la planificación estratégica de la educación 2015-2020, se contempla como misión: Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana. En este escenario, la universidad no escapa de asumir un nuevo reto: la educación intercultural bilingüe.

Es de suma importancia para las personas sordas, (niños, jóvenes, y adultos) el derecho que tienen a educarse en su lengua natural, de acuerdo al Artículo 29 de la Constitución de la República del Ecuador (2008): «El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la Educación Superior y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural».

En el Ecuador existe la Asociación Nacional de Sordos (FENASEC, 2017), que presta servicios a la comunidad sorda en la enseñanza de la «Lengua de Señas» y acredita a los intérpretes en el uso de esta lengua. En el país se registran además, centros, institutos, fundaciones que trabajan para el desarrollo de las personas sordas como son: la Asociación de Personas Sordas de Pichincha, Instituto Especial Para Niños Ciegos y Sordos Mariana De Jesús, Instituto Nacional de Audición y Lenguaje (INAL), Fundación de Educación Especial para Deficientes Auditivos «La Voz Del Silencio», Centro Auditivo Oral del Infante, Fundación De Asistencia Social y Ayuda para Personas Sordas,

Instituto Fiscal de Audición y Lenguaje «Enriqueta Santillán», Federación Nacional de Sordos, entre otros... que brindan educación a los niños sordos y también ofrecen cursos de Lengua de Señas. Lenin Moreno, actual presidente del Ecuador, desde una perspectiva inclusiva creó y desarrolló planes y programas de apoyo para las personas con capacidades diferentes como «Ecuador sin Barreras», que «abanderó la lucha por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, así como su atención oportuna e inmediata» (Moreno, 2013; Fe y Alegría Ecuador, 2016).

El acceso a las universidades de las personas en situaciones de discapacidad todavía es insuficiente, a pesar de que el gobierno ha creado oportunidades para garantizar una educación de calidad que las dignifique dentro de la sociedad, lo que se puede corroborar en la creación de la, Ley Orgánica de Discapacidades, cuyo Art. 1, está dirigido a asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales; así como, aquellos que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural.

En los momentos actuales, la Constitución del Estado ecuatoriano tiene entre sus prioridades crear oportunidades de empleos para las personas con discapacidades, así se refleja en la Constitución de la República del Ecuador, «Art. 47, en su artículo 11, dice: «El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social...».

La inclusión de estudiantes sordos en la Universidad Ecuatoriana está fundamentada en el marco legal y en los principios rectores que guían el tratamiento a la diferencia, en el sistema educativo nacional e internacional. El análisis de estos referentes ha sido esencial para orientar el modelo que, día a día, se reelabora como producto de la inclusión a la vida universitaria.

Bajo la normativa señalada, se plantea la necesidad de una universidad para todos, abierta al reconocimiento de la diversidad, accesible y preparada para atender las necesidades y expectativas de la comunidad sorda, y que, bajo los

principios expuestos, a través de la educación superior, mejore su calidad de vida y participación social con base en el desarrollo de sus capacidades lingüísticas, cognitivas y humanas.

Cabe señalar que en el país, existe un porcentaje de la población que se encuentra en condición de discapacidad auditiva, que puede beneficiarse con una oferta académica en Educación Superior, pero en ocasiones el desconocimiento por parte de la población oyente de las características y condiciones neurobiopsicosociales de estas personas, y la existencia de barreras culturales, educativas, y sociales limitan su permanencia en carreras profesionales de nivel superior, lo cual, sin dudas tiene consecuencias negativas en la eficacia de los procesos de inclusión y de su contextualización social. En este sentido el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), trabajan de forma conjunta con el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) para impulsar políticas públicas que impulsen la cooperación interinstitucional en beneficio de una Educación Superior incluyente y de calidad.

Desde esta perspectiva, se considera que existen avances en el proceso de toma de conciencia de la población en general respecto a las posibilidades educativas de las personas en situación de discapacidad auditiva, alrededor de lo cual ha existido una controversia acerca de cuáles son las condiciones neuropsicopedagógicas de mayor pertinencia para la gestión de los procesos de aprendizaje de la lengua de señas, en qué espacios comunicativos desarrollarlos, y con quienes pueden compartirse estos espacios. (Fe y Alegría Ecuador, 2016).

Se considera que la sordera no es por sí misma un problema de comunicación (Rodríguez-Vílchez y Gutiérrez Cáceres, 2017), considerándose factible el aprendizaje de la lengua de señas en condiciones de comunicación con otros, donde el aspecto viso gestual de la comunicación es determinante al favorecer las construcciones lingüísticas que puedan «abrazar» conceptos tanto en Lenguaje de Señas (LS) como en Lenguaje Oral (LO), fortaleciendo las referencias intralingüísticas: «a medida que se incrementa la competencia lingüística, la persona se inclina cada vez más a la construcción de una red

de referencias intralingüísticas que funcionan como contexto en el cual orientar sus propios enunciados» (Shotter 1993).

Antecedentes

En el presente estudio se asumen como antecedentes el tratado realizado por Jiménez (2010), quien refiere el Programa denominado «Vida ciudadana para sordos» ejecutado por el Instituto Nacional para Sordos-INSOR en Colombia, en su línea de educación no formal utilizando la metodología a distancia, que consistió en cinco módulos que incluyeron videos y cartillas para el tutor y para los alumnos.

Se incluye la propuesta de Hernández-Sánchez & Ortega (2015). Sobre el aprendizaje electrónico afectivo: un modelo innovador para desarrollar una acción tutorial virtual de naturaleza inclusiva, donde se describe una experiencia formativa en línea en la que ha participado un grupo de alumnado y tutores formado por personas sordas y oyentes en una atmósfera de aprendizaje electrónico afectivo (*affective e-Learning*).

Se consideran interesantes, además los aportes de Hernández-Sánchez & Ortega (2016). Aprendiendo en línea lengua de signos española: análisis de la satisfacción del alumnado sordo y oyente en una experiencia realizada en la modalidad semipresencial. Resultandos significativos los estudios de doctorado realizados por Hernández-Sánchez (2016). «Inclusión educativa en *e-Learning* Universitario: presencia, participación y logros de personas sordas y oyentes». En la tesis doctoral de referencia se realiza una revisión crítica de la evolución tecnológico-didáctica y organizativa del diploma de «Lengua de Signos Española y su interpretación, aplicada a la enseñanza presencial y virtual, Nivel A. (semipresencial)», liderado por el Grupo de Investigación Tecnología Educativa e Investigación Social de la Universidad de Granada y realizado a través de la Escuela Internacional de Posgrado en el Campus Virtual Iberoamericano Accesible e Inclusivo.

Sirven de antecedentes, los estudios de Hernández, Márquez & Martínez (2015), relacionados con una propuesta Tecnológica para el Mejoramiento de la Educación y la Inclusión Social en los Niños Sordos. La metodología utilizada se basó en el diseño y desarrollo de un dispositivo electrónico que facilita el aprendizaje autónomo de la lengua de señas colombiana y la comunicación con su entorno. Los principales resultados fueron la reducción en el tiempo de aprendizaje de la lengua de señas, el aumento de autonomía en el proceso de aprendizaje y el mejoramiento de la comunicación con su entorno familiar. Se concluye que la tecnología juega un papel importante y significativo en la reducción de la brecha existente en cuanto a la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva, también se tienen en cuenta los resultados investigativos de López Martínez (2012), que incluye el diseño de un material gráfico para apoyar la reducción de las barreras de comunicación entre las personas sordas y oyentes y mejorar su desarrollo e inserción dentro de los espacios laborales de administración de la empresa en Quito.

Las investigaciones anteriores apuntan hacia el aprendizaje virtual de la lengua de señas como alternativa para la inclusión de personas sordas en contextos educativos universitarios, lo cual se considera un desafío para esta población en el Ecuador.

La formación académica universitaria de las personas sordas. Un desafío.

En este ámbito, se considera que las universidades en Ecuador, poseen potencialidades para el planteamiento de un proyecto inclusivo que dinamice la formación académica de la población sorda mediante ofertas de educación a distancia que respondan a sus necesidades y exigencias de formación, considerándose que el trabajo en esta dirección hasta el momento resulta insuficiente, al no existir ofertas para el aprendizaje virtual de la lengua de señas desde las Universidades, considerándose significativo desde la investigación identificar como contradicción lo referido a la necesidad y exigencias de la formación académica superior de las personas sordas y la poca pertinencia de las ofertas académicas para la accesibilidad, permanencia y culminación de estudios universitarios por parte de esta población vulnerable.

Por la relevancia y trascendencia social, humana y pedagógica que tiene la problemática planteada se realizó una exploración preliminar sobre el tema que corroboró los escasos de literatura científica internacional y nacional sobre el aprendizaje de las personas en condiciones de discapacidad auditiva, planteándose la necesidad de una sistematización sobre los aportes realizados por diferentes investigaciones al aprendizaje virtual de la lengua de señas, significando con ello el alcance de la educación inclusiva de las personas sordas en las universidades ecuatorianas, y las oportunidades que existen para mejorar la pertinencia de las ofertas académicas de estas personas desde la educación a distancia.

Un reto importante para la educación inclusiva es llevar a la práctica concepciones que tomen en consideración la diversidad del pensamiento, las condiciones de cada estudiante y las percepciones sociales que tienen los miembros de las culturas mayoritarias hacia las comunidades históricamente excluidas.

Conviene recalcar que la visión de la academia es fortalecer las habilidades sociales de las personas con discapacidad auditiva, por ser consideradas como capacidades para la socialización; dentro de estas se encuentran la comunicación, empatía, asertividad, control de la ira, entre otras (Morales Rodríguez, Benítez Hernández & Agustín Santos, 2013). Sin embargo, para Edgar Morín (2002), se deben incluir los múltiples factores que intervienen cuando se educa a partir del paradigma de la inclusión, porque no es suficiente con el acceso de las personas con discapacidad al ambiente educativo, sino que es necesario reflexionar en torno a las distintas dimensiones y disciplinas que se interrelacionan para asegurar un proceso de formación integral. Si se analiza el caso de las personas con discapacidad auditiva, han sido objeto de distintas manifestaciones de discriminación y exclusión en diferentes momentos de la historia, empezando por la violencia de los hablantes, que forman la cultura mayoritaria que, al privilegiar el prosismo o forma en que naturalmente se usa el lenguaje para comunicarse, han ignorado el valor de la lengua de señas y desconocido sus posibilidades como lengua natural, con lo cual, los problemas educativos, socioculturales y de desempeño laboral de este segmento de la población, se han incrementado (Alcantud,1997).

En esta línea de análisis, Alcantud (1997) afirma que los estudiantes que viven una situación de discapacidad deben ser atendidos en forma integral, evitando intervenciones que ignoren sus diferencias individuales y grupales. Para atender estas consideraciones, el autor citado sugiere que se tomen en cuenta tres dimensiones: La formación de los docentes y el ambiente de clase, formada por el grupo de compañeros; la organización del centro, que incluya aspectos académicos administrativos, para que el estudiante con capacidades diferentes, se convierta en el eje central del proceso (Casanova, 1997).

En otro sentido, Casanova (1997) define la autonomía, la estructura flexible, las estrategias didácticas variadas y la evaluación procesual como requisitos para la atención educativa a personas con algún tipo de necesidad específica, y que acceden al sistema escolar. Dentro del marco de la autonomía, el centro universitario puede reorganizar el currículo, para ajustarlo a las necesidades de los estudiantes que asisten a sus aulas. Otro aspecto es la organización flexible del aula, la posibilidad de romper esquemas y atenciones rígidas para dar vía a las debidas adecuaciones en función de las variables tiempo, espacio, propósitos, estructura curricular, disposición del profesorado, etc.; respecto a la metodología, debe partir del conocimiento del ritmo y estilos de aprendizaje de los estudiantes con capacidades diferentes, lo cual conlleva a la propuesta de estrategias colaborativas y cooperativas que produzcan mejores niveles de interacción tanto con sus pares como con los profesores, y eleva su participación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje; la evaluación debe conducirse desde un enfoque formativo, que revise el proceso permanentemente para realizar los ajustes necesarios frente a las posibles dificultades en el desarrollo educativo, de manera que se resignifique constantemente el proceso formativo. En términos de Casanova, «la evaluación ideográfica; es decir, centrada en cada sujeto, facilita el trabajo sobre posibilidades reales». Otros aspectos que se deben considerar, de acuerdo a Casanova, sería, el apoyo pedagógico, y la oferta curricular variada.

Para Azevedo (2006), una contribución importante para la oferta de programas educativos universitarios a personas con discapacidad auditiva, son las TIC, debido a que tienen como objetivos fundamentales, facilitar su adaptación al medio y desarrollar una comunicación eficaz, lo que incidirá en el mejoramiento de su calidad de vida. En este sentido, la tecnología deberá tomar en cuenta

las características de los estudiantes, reduciendo las barreras que limitan su participación sociocultural.

De ahí que la tecnología se convierte en una pieza clave para lograr el acceso físico, comunicativo y a la información de los estudiantes. Por eso, es necesario adaptar las tecnologías a las características del estudiante, implementando servicios como la navegación en la Web y la biblioteca virtual, videos demostrativos y demás ayudas multimedia basadas en las potencialidades visuales de esta población y, traductores de texto a lengua de señas. Además, se debe avanzar desde un modelo monolingüe al bilingüe, reconociendo la lengua de señas en cualquier proceso educativo, superando la uniformidad lingüística que es una realidad en la sociedad en general y en las aulas en particular. Hacerlo, significa reconocer su pertenencia a una comunidad con una rica cultura.

En síntesis, la universidad, debe constituirse en un espacio adecuado para el desarrollo y fortalecimiento de la Cultura Sorda y para la realización de actividades conjuntas con asociaciones de personas sordas, considerando como necesario el aseguramiento de la calidad del aprendizaje de la persona sorda y su vinculación con el entorno social, fundamentalmente con la comunidad sorda, para ello el docente universitario deberá comprometerse en promover el desarrollo, no solo del estudiante sordo, sino también de la lengua de señas y de todos los elementos que atañen a la Cultura Sorda.

Adicionalmente, el proceso de formación tiene que extenderse más allá de las aulas, por lo mismo, el Ecuador debe garantizar que las personas sordas puedan «participar, en igualdad de condiciones con los demás, en la vida cultural». Por lo expuesto, el Estado ecuatoriano está llamado a tomar una serie de medidas para estructurar un modelo educativo para las personas sordas en el que se hagan los ajustes razonables para el desarrollo de la lengua de señas. De manera complementaria, a más de los cambios en el sistema educativo se deben tomar las medidas para garantizar la libertad de expresión de las personas sordas y su participación en la vida cultural.

Según datos obtenidos del INEC (2010), la población en el Ecuador es de 15 810809; de los cuales aproximadamente 361511 presentan algún tipo de discapacidad lo cual representa el 2,3% de la población total, dentro de esta

población 43407 personas presentan discapacidad auditiva y 4959 discapacidad de lenguaje lo cual representa al 13,38% de dicha población.

En la provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, por citar un ejemplo, según datos del CONADIS (2017): existen aproximadamente 1602 personas con discapacidad auditiva y 50 personas con discapacidad de lenguaje lo cual representa el 0,29% de la población discapacitada.

A pesar que se han realizado proyectos para mejorar la situación de discapacidad de las personas sordas en Ecuador, vinculadas a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), se consideran insuficientes las tecnológicas integrales que permitan mejorar la inclusión social y formación profesional desde su accesibilidad a la lengua de señas en las universidades. La política de acceso, permanencia y culminación de los estudios en Educación Superior de la población sorda, en condiciones de equidad, y cumplimiento de convenios internacionales, aún no se ha logrado, existiendo un bajo nivel de estudiantes en condición de discapacidad que se han vinculado a programas de formación continua o educación a distancia.

Se considera bajo el número de personas con discapacidad auditiva que acceden a la universidad. Los hombres ingresan en mayor porcentaje que las mujeres, a pesar de que en el país existe un marco legal educativo integral, que facilita el acceso a la educación de las personas con discapacidad en todos sus niveles. No se registra ninguna restricción específica en ningún instrumento legal que impida o inhiba el acceso, la permanencia y la promoción educativa de las personas con discapacidad a la Educación Superior.

Se evidencia una falencia en la integración educativa de personas con discapacidad a nivel universitario, en donde los contenidos académicos, las pedagogías utilizadas, el nivel de especialización, requieren de mayores adaptaciones para permitir el acceso y la permanencia y culminación de estudios de estas personas.

Estos resultados demuestran que el problema de la falta de oportunidades para la población sorda en el Ecuador, no está en las vías de acceso a la universidad, pero si en la falta de adecuación de las ofertas académicas a las necesidades y exigencias de formación de esta población.

La discapacidad auditiva provoca deficiencias y limitaciones en las actividades, así como restricciones de la participación de estas personas en la sociedad. Por tal motivo con la introducción del aprendizaje virtual de la lengua de señas se puede mejorar aspectos como:

- Comunicación entre las personas sordas con el resto de la sociedad.
- Atención para las personas sordas en los distintos sectores públicos y privados.
- Auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad.
- Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Garantiza la vigencia de sus derechos y justicia.

Reflexiones sobre las políticas de ingreso, permanencia y culminación de estudios universitarios de las personas sordas en el Ecuador.

En el Ecuador existe una propuesta legal, política y curricular, para facilitar el ingreso, permanencia y culminación de una carrera universitaria, que permita el acceso al trabajo a personas con discapacidad del país, para lograr su real integración social en igualdad de oportunidades, liderada por el CONADIS, cuyos beneficios esperados son los siguientes: brindar conocimiento de la realidad del subsector educación superior respecto al tratamiento de la problemática, sobre la capacitación a personas con discapacidad, proporcionar infraestructura física accesible y amigable, sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la problemática de las personas con discapacidad, logrando la respetabilidad y reconocimiento institucional.

Teniendo en cuenta la posición actual del CEAACES respecto a las personas en situaciones de discapacidad auditiva se considera que la educación superior del Ecuador es una oportunidad para la transformación, la movilidad social de la población sorda, por lo que se plantea como un imperativo para las universidades replantear estrategias pertinentes dirigidas a identificar a las personas sordas que pueden beneficiarse con una oferta académica de educación a distancia, adaptada a sus necesidades y exigencias de formación.

Si consideramos que la accesibilidad de las personas sordas constituye además de un problema social y educativo, un problema de carácter legal, cabe recalcar que la normativa actual recoge a este sector de atención prioritaria y se ve reflejada en preceptos, principios y objetivos a favor de estudiantes con necesidades educativas especiales, que a la fecha de este estudio se encuentra vigente dentro del Estado ecuatoriano. Esta misma normativa recoge protocolos, procedimientos y directrices que le permiten al sistema de educación especializada actuar frente a personas sordas; sin embargo, existe una brecha entre las exigencias del Estado en cuanto a preparar a las personas con discapacidad para enfrentar los retos sociales, y la poca preparación de los docentes universitarios para asumir este reto.

Adicionalmente las políticas de permanencia y promoción de las personas con discapacidad auditiva pasa por el hecho del fortalecimiento de políticas públicas que reconoce el mismo Plan Nacional de Desarrollo, abordado por el Ecuador en un periodo de ejecución consistente entre el 2017 al 2021, donde se plantean acciones para la reafirmación y ejercicio de los derechos de personas con discapacidad, siendo una de las deudas sociales-políticas precisamente el ingreso y el egreso a las universidades de personas sordas.

El contrato social por la educación abordado en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, con absoluta crueldad asegura que la articulación entre los niveles de educación superior y la educación inicial, básica y el bachillerato aún es un pendiente en lo que respecta a la eficiente educación especializada dirigida a las personas con discapacidad, ratificando que la educación debe ser observada como un derecho durante toda la vida; sin embargo, se adolece de un «Modelo de Educación Bilingüe Bicultural para Personas Sordas en la Educación Superior» que responda a las demandas de la Comunidad Sorda respecto a una educación de calidad a partir del reconocimiento de la diversidad y de su pertenencia como minoría lingüística.

Se requiere de un modelo que además de reunir todos los principios y lineamientos comunes en todos los modelos bilingües que se aplican a nivel internacional, plantee una propuesta que responda al contexto ecuatoriano y responda a las particularidades y necesidades propias de la realidad de las comunidades y de la situación geográfica de las distintas instituciones de educación especializada para personas sordas (Adamo, Acuña, Cabrera y

Cárdenas, 1997). Por lo que se plantea como interrogante por resolver: ¿Cómo diseñar un modelo educativo para la Educación Superior que potencie el desarrollo integral de los estudiantes sordos y a su vez responda a sus necesidades personales, sociales, intelectuales y profesionales?

¿La universidad actual está preparada para cumplir con el objetivo de permitir la inserción, la promoción y el seguimiento de personas con discapacidad auditiva?

Las personas sordas que acceden a la universidad llegan a este nivel de formación porque han recibido una estimulación auditiva y una intervención logopedia temprana, han contado con apoyo escolar y familiar y, evidentemente, han invertido un importante esfuerzo personal. De hecho, para alcanzar este nivel en su formación académica y cultural, han logrado superar todo un proceso educativo y de escolarización no exento de dificultades que han estado presentes desde los primeros niveles de su escolaridad y que han podido vencer gracias a los recursos y apoyos educativos recibidos durante estas etapas precedentes.

Hoy, gracias a los avances científicos y tecnológicos, que permiten restaurar la vía auditiva en las primeras edades, y tras la implantación de los «Programas de Detección Precoz de la Sordera Infantil» nos encontramos con nuevas generaciones de personas con discapacidad auditiva, quienes tienen la oportunidad de acceder al lenguaje oral en su infancia y alcanzarán mejores resultados, tanto en lo que se refiere a su desarrollo personal, como en el plano académico y profesional (Páramo, Straniero, García, Torrecilla & Gómez, 2012).

Esto supone un nuevo reto para la universidad que ha de estar preparada para acoger a un mayor número de alumnos con discapacidad auditiva y proporcionarles una formación de calidad que garantice, en condiciones de igualdad, el ejercicio del derecho a la educación y la inclusión de los estudiantes con discapacidad en la enseñanza universitaria.

Las dificultades encontradas en el ámbito universitario son las siguientes:

- Dificultades en la lectoescritura:
- Desconocimiento del vocabulario técnico y formal.
- Dificultad de comprensión de conceptos abstractos.
- Errores en la expresión escrita: problemas de coordinación y estructuración de frases, ausencia de nexos, problemas en la conjugación de los verbos...
- Dificultades de comportamiento.
- Falta de flexibilidad del pensamiento o susceptibilidad.
- Temor a comunicarse, inseguridad, desconfianza e inhibición en las relaciones sociales; en ocasiones estilo de actuar impulsivo frente a otro más reflexivo.

La discapacidad auditiva (pérdidas auditivas de leves a profundas) es un estado de limitación en la comunicación o el lenguaje como expresión lingüística y de pensamiento. Para abordarla han existido diferentes enfoques: el médico rehabilitador, el socio-cultural y el educativo. Últimamente el enfoque médico rehabilitador, con el desarrollo del implante coclear, y el sociocultural y educativo, con el reconocimiento de las Lenguas de Signos, han propiciado cambios significativos y con importantes repercusiones en el ámbito educativo, al realizar aportes en la clasificación de los tipos de discapacidad auditiva; alumnos sordos, hipoacúsicos y sordos con audición funcional (con implante coclear).

Alumnos signantes o sordos profundos:

Es un alumno sordo que presente una pérdida auditiva neurosensorial bilateral profunda, el primer síntoma que le caracteriza es la mudez al no poder desarrollar el lenguaje oral en contextos naturales de interacción. Los audífonos le aportan una audición limitada y no le permite entender el lenguaje oral ni controlar su propia articulación a través de la vía auditiva. Por esta razón, suelen rechazar las prótesis y su sistema de comunicación es visogestual usando la lengua de signos.

Alumnos oralistas o hipoacúsicos:

Un alumno hipoacúsico oye, pero tiene dificultades para entender bien lo que se dice. Esta limitación varía según el grado de pérdida auditiva. Con la ayuda de los audífonos y de las personas que están a su alrededor desarrollan el lenguaje oral por vía auditiva y pueden participar en contextos orales con ayudas y adaptaciones del medio y de los interlocutores. Necesitan el uso continuado de los audífonos y, en determinadas circunstancias, recurrir a la labiolectura.

Sordos con implante coclear:

Estos alumnos son sordos, pero gracias al implante coclear realizado a edades tempranas, pueden llegar a hacer un uso funcional de la audición, lo que les permite desarrollar un lenguaje oral normalizado y funcionar en contextos orales, al igual que los alumnos hipoacúsicos. La vía visual les servirá de ayuda en determinadas circunstancias.

Un alumno sordo implantado no es igual a un oyente. Un implante no restablece totalmente la audición y, aunque esta llega a ser funcional, no es normal.

Los alumnos sordos implantados van a seguir precisando ayudas y apoyos educativos para acceder a la audición, al lenguaje oral y a los aprendizajes del aula.

Las universidades ecuatorianas, cuentan con la infraestructura tecnológica para el desarrollo de los procesos de aprendizaje y enseñanza de las personas sordas, con posibilidades para su acceso a la información y construcción del conocimiento a distancia, considerándose que la educación a distancia es una oportunidad para disminuir el impacto de las barreras sociales, culturales, geográficas, educativas y psicológicas que limitan el acceso de las personas sordas a la universidad.

En concordancia con lo anterior, se considera oportuno retomar los estudios relacionados con modelo de *e-Learning* afectivo, realizados en el seno del Grupo Internacional de Investigación Tecnología Educativa e Investigación Social (TEIS), coordinado por la Universidad de Granada. En el mismo, los procesos de desarrollo emocional y afectivo se consideran claves, así como los

postulados de la «Psicología positiva» como catalizadores del proceso de aprendizaje. El ejercicio del acompañamiento tutorial afectivo desde la tutoría virtual, debe considerarse como una de las condiciones neuropsicopedagógicas necesarias a la formación académica de la población sorda.

La preparación académica de las personas con discapacidad auditiva es limitada y la misma sociedad (universidades) se convierten en discriminatorias en virtud de la falta de inserción al sistema de educación superior, lo que debe ser abordado desde un nivel que exija por derecho y no por costumbre que los currículos y los resultados de aprendizaje involucren actividades y estrategias para personas insertas en este grupo de atención prioritaria.

Referencias Bibliográficas

- Alcantud, F. (1997). Universidad y Diversidad. En F. Alcantud (ed.). Universidad y Diversidad (pp. 29-45). Valencia, España: Liso.
- Azevedo, L. (2006). A Model Based Approach to Provide Augmentative Mobility to Severely Disabled Children Through Assistive Technology.
- Casanova, A. (1997). Tratamiento de la diversidad en el sistema educativo actual. En: F. Alcantud (ed.). Universidad y Diversidad (pp. 47-54). Valencia, España: Liso.
- CONADIS (2017): Análisis de la situación de las discapacidades en el Ecuador. Consultado en línea el 16 de octubre de 2018. Disponibilidad en https://www.google.com/search?q=conadis+ecuador&ie=utf-8&oe=utf-8&client=firefox-b&gfe_rd=cr&ei=lcQ_WfLIEpC--wX8l5igCg
- Constitución de la República del Ecuador (2008): Derecho de los discapacitados. Art. 26.1. Consultado el 20 de mayo de 2017. Disponibilidad en <https://www.google.com/search?sclient=psy-ab&client=firefox-b&q=constituci%C3%B3n+de+la+Rep%C3%ABlica+del+Ecuador,+%22Art.+48&oq=constituci%C3%AB>
- Constitución de la República del Ecuador (2008): Derecho de los discapacitados. Art. 47. Consultado el 18 de septiembre de 2018. Disponibilidad en <https://www.google.com/search?sclient=psy-ab&client=firefox->

- b&q=constituci%C3%B3n+de+la+Rep%C3%ABlica+del+Ecuador,+%22 Art.+47&oq=constituci%C3%
- Dora Adamo Quiniela, Ximena Acuña Robertson, Irene Cabrera Ramírez, Ana Cárdenas Pérez, (1997). ¿Por qué una educación bicultural bilingüe para las personas sordas? *Revista UMCE*, Vol. 3, pp. 43-52. 1997.
- Fe y Alegría Ecuador. (2016). Informe de Análisis y Recolección de Información. Quito.
- FENASEC. (2017): Comunidad Sorda. Asociación nacional de Sordos en Ecuador. Consultado el 2 de septiembre de 2018. Disponibilidad en <http://www.fenasec.ec/>
- Hernández, C., Márquez, H., & Martínez, F. (2015). Propuesta Tecnológica para el Mejoramiento de la Educación y la Inclusión Social en los Niños Sordos. *Formación universitaria*, 8(6), 107-120.
- Hernández, C., Márquez, H., & Martínez, F. (2015): Propuesta Tecnológica para el Mejoramiento de la Educación y la Inclusión Social en los Niños Sordos. *Formación universitaria*, 8(6), 107-120.
- Hernández-Sánchez, A. M. (2016). La inclusión educativa en e-learning universitario: Presencia, participación y logros de personas sordas y oyentes. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- Hernández-Sánchez, A. M., & Carrillo, J. A. O. (2016). Aprendiendo en línea lengua de signos española: análisis de la satisfacción del alumnado sordo y oyente en una experiencia realizada en la modalidad semipresencial. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 20(2), 350-365.
- Hernández-Sánchez, A. M., & Ortega, J. A. (2015). Aprendizaje electrónico afectivo: un modelo innovador para desarrollar una acción tutorial virtual de naturaleza inclusiva. *Formación universitaria*, 8(2), 19-26.
- INEC. (2010). Población por condición de discapacidad, según provincia, cantón, parroquia y área de empadronamiento. Quito, Ecuador: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
- Jiménez, R. (2010): Educación a distancia y virtual para sordos en Latinoamérica. Fundación Pedagógica Conceptual Alberto Merani. Colombia.
- López Martínez, J. C. (2012): Material gráfico para apoyar a reducir las barreras de comunicación entre las personas sordas y oyentes y mejorar su desarrollo e inserción dentro de los espacios laborales de administración

- de la empresa de elaboración de sanitarios (Edesa SA) (*Bachelor's thesis*, QUITO/PUCE/2012).
- Morales Rodríguez, M., Benitez Hernandez, M., & Agustín Santos, D. (2013). Habilidades para la vida (cognitivas y sociales) en adolescentes de zona rural. *Revista electrónica de investigación educativa*, 15(3), 98-11
- Moreno, G. (2013): Programa "Ecuador sin fronteras". Disponibilidad en <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/subsecretaria-de-rrs-programa-ecuador-sin-barreras-lenin-moreno-garces>
- Morín, E. (2002). La noción de sujeto. En D. Schnitman. *Nuevos Paradigmas, cultura y subjetividad* (pp. 67-85). Buenos Aires: Paidós.
- Páramo, M. D. L. Á., Straniero, C. M., García, C. S., Torrecilla, N. M., & Gómez, E. E. (2012). Bienestar psicológico, estilos de personalidad y objetivos de vida en estudiantes universitarios. *Pensamiento Psicológico*, 10(1), 7-21.
- Rodríguez, Marisol. (2013): Habilidades para la vida (cognitivas y sociales) en adolescentes de zona rural. México. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412013000300007
- Shotter, J. 1993. *Conversational Realities: Constructing Life Through Language* *electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 17(2).
- Vílchez, T. R., & Cáceres, R. G. (2017). Estudio sobre el proceso de acceso e integración laboral de las personas con discapacidad auditiva. *Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*.